

Bilbao, capital de Euzkadi (1936-1937). Memoria histórica, arquitectónica y simbólica

Sr. D. Lorenzo Sebastián García jauna

Esta comunicación va a analizar a Bilbao como capital de Euskadi durante la guerra civil española, a pesar de que ni en el estatuto le otorga la capitalidad, ni el acto constituido del Gobierno Vasco se celebró en ella. Sin embargo, lo fue a todos los efectos, en ella se ubicaron la presidencia y las consejerías, se editó el Diario Oficial del País Vasco, se creó la universidad, estuvieron los principales cuarteles y hospitales.

Palabras clave: Bilbao, guerra civil, Gobierno vasco.

Komunikazio honek Bilbao Euskadiko hiriburu gisa aztertuko du Espainiako Gerra Zibilean, Estatutuak hiriburua izatea onartzen ez bazion ere eta Eusko Jaurlaritza eratzeke ekitaldia bertan egin ez bazen ere. Hala ere, ondorio guztietarako, Euskadiko hiriburua izan zen: bertan lehendakaritza eta sailak jarri ziren, Euzkadi'ko Agintzaritzaren Egunerokoa argitaratu zen, unibertsitatea sortu zen, kuartel eta ospitale nagusiak.

Hitz gakoak: Bilbao, gerra zibila, Eusko Jaurlaritza.

Bilbao Capital of Euskadi (1936-1937)

This communication analyses Bilbao as the capital of Euskadi during the Spanish Civil War, in spite of the fact that neither was it named as the capital by the Autonomy Statute, nor was the ceremony constituting the Basque government held there. However, it was to all effects the capital as the presidency and the ministries were located there, the Official Journal of the Basque Country was published there, the University was created there, the main barracks and hospitals were located there, etc.

Key words: Bilbao, Civil War, Basque Government.

El título de esta comunicación, *“Bilbao, capital de Euzkadi (1936-1937)”*,¹ si no fuera por su acotación cronológica y el subtítulo, pudiera llevarnos a pensar que se trata del lema electoral de un partido político de ámbito vizcaíno. Sin embargo, su delimitación temporal nos habla de una realidad histórica de apenas nueve meses durante la Guerra Civil española.

A continuación vamos a hacer un recorrido sobre cómo Bilbao llegó a ser la sede del primer Gobierno Vasco; por la ubicación de las diferentes consejerías; y por el simbolismo que generó aquel *Gobierno Provisional de Euzkadi* y que está vigente actualmente.

1. Memoria histórica

1.1. Territorio y capitalidad

El proyecto de conformar una comunidad autónoma vasca compuesta por tres o cuatro territorios, ha sido una de las constantes históricas del siglo XX. Esto, pese a las diferencias interterritoriales existentes, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo, que siempre han dificultado la consecución de este objetivo. Tanto es así, que sólo en 1936 y en 1979 llegó a convertirse en realidad este proyecto, pero siempre con insatisfacciones en cuanto a la territorialidad.

Así, de los cinco proyectos de Estatuto Vasco que hubo durante la IIª República (1931-1936), el tema de la capitalidad fue siempre uno de los más debatidos. Esto es entendible en un país invertebrado y de escasa institucionalización, porque la capitalidad va ligada a la territorialidad, es decir, a si la comunidad iba a estar formada por tres o cuatro provincias. Así, el Anteproyecto de Estatuto encargado a la Sociedad de Estudios Vascos (31-5-1931), en su artículo 9, dice sobre la capitalidad de la futura comunidad autónoma cuatriprovincial:

“La Comisión Ejecutiva estará domiciliada en la ciudad de Vitoria, en la que se celebrarán sus sesiones, y en donde estarán radicadas también sus oficinas y las del Consejo y la Secretaría General.

El Consejo se reunirá, en cada periodo bienal, en cada una de las cuatro capitales...”

En ese mismo artículo, el Estatuto General del Estado Vasco, aprobado en la Magna Asamblea de Municipios Vascos en Estella (14-6-1931), mantiene la misma redacción, pero ubica la capital en *“Pamplona (Iruña)”*. Mientras que

¹ El título y el contenido de este artículo están basados en la conferencia pronunciada en Bidebarrieta, el 25 de septiembre de 2006, dentro del *XI Symposium sobre la historia de Bilbao. 70 años de la guerra civil: Guerra, posguerra y memoria*.

los dos proyectos de Estatuto redactados por las Comisiones Gestoras de las Diputaciones² retoman la capitalidad para Vitoria y eliminan la rotación en las reuniones. Por último, el Estatuto Vasco de octubre de 1936 no designa una capital. Pero como Vitoria y San Sebastián formaban ya parte del territorio sublevado, y el Estatuto no contemplaba la posibilidad de la incorporación de Navarra a la comunidad autónoma, Bilbao se convierte de hecho en la sede del *Gobierno Provisional de Euzkadi*.³ De una Euzkadi que en esos momentos estaba reducida a Vizcaya, excepto Ondárroa, las localidades guipuzcoanas de Eibar y Elgueta, y los valles alaveses de Aramayona y Ayala.

En la Transición se habló muchas veces sobre su posible ubicación, pero como el Estatuto de Guernica tampoco determinaba la capitalidad⁴, se promulgó una ley específica en 1980 que designaba a Vitoria como capital de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Sin embargo, esta ley no ha cerrado el debate al seguir abierto el tema de la territorialidad.⁵

² El primer proyecto de Estatuto del País Vasco elaborado por las Comisiones Gestoras de las Diputaciones de Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra (21-3-1932), y el segundo aprobado en Vitoria el día 6 de agosto de 1933, por las Comisiones Gestoras de las Diputaciones de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya y por la Asamblea de los Ayuntamientos de las tres provincias y plebiscitado el día 5 de noviembre de 1933, mantienen la misma redacción en su artículo 21: *“El Consejo Permanente estará domiciliado en la ciudad de Vitoria, en la que celebrará sus reuniones y donde estarán radicadas sus oficinas.”*

³ Bilbao fue sede del Gobierno Provisional de Euzkadi desde su constitución el 7 de octubre de 1936 hasta el 19 de junio de 1937. A partir de esa fecha el ejecutivo se instaló primero en el Palacio de Lapuente en Trucíos y después en la capital cántabra. Al ser conquistada ésta por las fuerzas franquistas, se trasladó a Barcelona, al Paseo de Gracia nº 66, donde una placa así lo atestigüa. En 1939, al acercarse el final de la Guerra Civil española, el Gobierno Vasco se instala en un palacete de la Rue Marceau en París. Con una breve interrupción durante la IIª Guerra Mundial, permanecerá allí hasta que en 1951 se ve obligado a trasladarse a la Rue Singer nº 48. En 1965, al ser derribado este edificio, se instala en el nº 50 de la misma calle, hasta que el entonces *lebendakari* Leizaola regresa a Bilbao el 15 de diciembre de 1979.

⁴ El primer Consejo General Vasco (1978), cuyo ámbito territorial era las Provincias Vascongadas, tampoco tuvo una sede propia, sino que cada consejero ubicó su departamento en la capital de la provincia por la que había sido designado. Así, su presidente, el socialista Ramón Rubial, tuvo su despacho en la Diputación de Vizcaya. Respecto a la capital, el Estatuto de Guernica (1979), en su artículo 4, dice: *“La designación de la sede de las instituciones comunes de la Comunidad Autónoma del País Vasco se hará mediante Ley del Parlamento Vasco y dentro del territorio de la Comunidad Autónoma.”* LÓPEZ DE JUAN ABAD, Juan M. *La autonomía vasca. Crónica del comienzo. El Consejo General del País Vasco*. San Sebastián: Txertoa, 1998; pp. 41-42.

⁵ En los años 80 se empieza a hablar de Vitoria como capital política; San Sebastián, capital cultural; y Bilbao como centro económico. Además, ha habido partidos como el de José María Gorordo (Iniciativa Ciudadana Vasca), que propugnaba la capitalidad para Bilbao, y otros como *Eusko Alkartasuna* y la izquierda *abertzale* para Pamplona en una hipotética incorporación navarra a la nueva comunidad autónoma. Así, el Estatuto Político de la Comunidad de Euzkadi (2004), conocido como el *Plan Ibarretxe*, en su artículo 33 vuelve a abrir el debate: *“La designación de la capital de la Comunidad Autónoma de Euzkadi, así como la sede de sus instituciones comunes, se hará mediante ley en el Parlamento Vasco”*.

1.2. Bilbao en la Segunda República y la Guerra Civil

Bilbao al comienzo de los años treinta era la población más importante del País Vasco y del Norte de España. Era la ciudad portuaria, industrial y financiera en continuo crecimiento demográfico y territorial⁶, epicentro cultural de la modernidad. Su potencialidad económica y financiera la convierten en una de las tres capitales económicas y financieras de la economía española.

Al proclamarse la República, Bilbao superaba los 150.000 habitantes, representaba un tercio de toda la población vizcaína, y era una urbe muy plural, políticamente de mayoría izquierdista pero con gran implantación nacionalista, y muy conflictiva hasta la revolución de octubre de 1934.⁷

El general Mola, el Director de la conspiración, daba de antemano por perdida Vizcaya, por la gran fortaleza del movimiento obrero, por la debilidad de las fuerzas derechistas, la no colaboración del PNV con éstas y por la fidelidad al régimen republicano de los mandos superiores de las fuerzas armadas y cuerpos de seguridad. En esta coyuntura, el 18 de julio de 1936, la sublevación fracasó rotundamente en Bilbao, y el poder republicano, representado por el gobernador civil José Echeverría Novoa, mantuvo el control de la situación contando con el apoyo de dichos mandos y del Frente Popular.⁸

1.2.1. Aprobación del Estatuto Vasco

Con el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, se abrió la posibilidad de aprobar el Estatuto de Autonomía del País Vasco, ya que formaba parte de su programa electoral. Así, el 16 de abril se volvió a presentar en las Cortes el proyecto de Estatuto, proyecto que la Comisión correspondiente se apresuró a validar para las tres provincias, y para el 5 de junio sólo quedaban tres artículos sin aprobar. En esta coyuntura estalla la Guerra Civil, y el gobierno republicano intenta atraerse al PNV. De esta manera, el 4

⁶ Bilbao estaba dividido en 10 distritos: Achuri y Santiago (Casco Viejo), Diputación y San Vicente (centro burgués del Ensanche, antigua anteiglesia de Abando), Hospital y la Casilla (extrarradio del Ensanche), Estación y Bilbao la Vieja (barrios obreros de hegemonía socialista), y Begoña y Deusto (anteiglesias anexionadas en los años veinte). GRANJA SAINZ, José L. de la. Bilbao en la IIª República y la Guerra Civil (1931-1937). En: TUSELL GÓMEZ, Javier (dir.): *Bilbao a través de su Historia. Ciclo de conferencias conmemorativo del 700 Aniversario de la fundación de la villa de Bilbao*. Bilbao: Fundación BBVA, 2004; p. 142.

⁷ En las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 resultaron elegidos 24 concejales republicano-socialistas, 10 del Partido Nacionalista Vasco (PNV), 8 de Acción Nacionalista Vasca (ANV) y 3 monárquicos. Ocupó su alcaldía el republicano Ernesto Ercoreca. En las últimas elecciones republicanas (febrero de 1936), el PNV perdió 9.000 votantes (obtuvo 22.400), mientras que las derechas ganaron 4.000 (en total, 16.600) y el Frente Popular subió (32.700 votantes).GRANJA, J.L. (2004), op. cit., p. 132.

⁸ GRANJA, J.L. (2004), pp. 146-147.

de septiembre el *Euzkadi Buru Batzar* (EBB), máxima autoridad del PNV, se reúne en Deva para debatir sobre la participación en el Gobierno de la República, sobre la obtención del Estatuto y la formación de un Gobierno Vasco moderado.⁹ Once días más tarde llega a Madrid una delegación del PNV formada por Francisco Basterrechea, José Antonio Aguirre, Juan Ajuriaguerra y Andrés Arcelus. El 25 de septiembre, el peneuvista Manuel Irujo es nombrado ministro sin cartera en el gabinete de Largo Caballero. El 1 de octubre se aprueba en las Cortes de Madrid¹⁰ el Estatuto Vasco para las Provincias Vascongadas, que el presidente de la República Manuel Azaña sancionará al publicarse en la *Gaceta de Madrid –Diario Oficial de la República–* el 7 de octubre. La aprobación del Estatuto conllevaba la inmediata formación de un Gobierno Vasco y la elección de su presidente y nombramiento de sus consejeros como viene determinado en su Disposición transitoria primera:

“En tanto duren las circunstancias anormales producidas por la guerra civil, regirá el País Vasco, con todas las facultades establecidas en el presente Estatuto, un Gobierno provisional.

El presidente de este Gobierno provisional será designado dentro de los ocho días siguientes a la fecha de promulgación del Estatuto por los concejales de elección popular que formen parte de los ayuntamientos vascos y puedan emitir libremente su voto. El nombramiento se hará mediante elección, en la que se atribuirá a cada uno de dichos concejales un número igual de votos al que hubiese obtenido directamente cuando le fue conferida por el pueblo la investidura edilicia.

La elección de Presidente del Gobierno provisional se verificará bajo la presidencia del Gobernador Civil de Vizcaya en el lugar y la fecha que el mismo señale, debiendo convocarla con antelación de tres días.

El Presidente así elegido nombrará a los miembros del Gobierno provisional en número no inferior a cinco.”

⁹ GRANJA SAINZ, José L. de la. El Estatuto, el Gobierno, los partidos y los sindicatos vascos en la Guerra Civil (1936-1937), en *República y Guerra Civil en Euzkadi. Del Pacto de San Sebastián al de Santoña*. Oñati: IVAP, 1990; p. 283.

¹⁰ La sesión de las Cortes fue abierta a las 10,15 de la mañana por Diego Martínez Barrio y contó con la presencia de un centenar de los 400 diputados. Un secretario leyó el texto del proyecto de ley de Estatuto Vasco e intervinieron: el presidente del Gobierno Largo Caballero (Partido Socialista Obrero Español, PSOE), Ángel Pestaña (Partido Sindicalista), José Antonio Aguirre (PNV), José Díaz (Partido Comunista de España), Miguel Santaló (Esquerra Republicana de Catalunya), Santiago Casares Quiroga (Izquierda Republicana, IR) y el diputado independiente Álvaro Albornoz. EGAÑA, Iñaki (dir.). *1936 Guerra Civil en Euskal Herria*. Aralar Liburuak: Andoain, 1999; vol. V, pp. 50-51.

1.2.2. Elección del presidente del Gobierno Vasco

El gobernador civil de Vizcaya publicó el 5 de octubre la convocatoria para la elección del presidente del Gobierno Provisional del País Vasco y al día siguiente el Frente Popular publicita una nota en la que indica que sus concejales tenían que votar al candidato consensuado, es decir, a José Antonio Aguirre.¹¹ Pero antes de que se procediese a la elección del *lebendakari*, el día 7, a las 9,15 de la mañana, Aguirre y varios miembros del EBB asistieron en la Basílica de Begoña al denominado *Juramento de Begoña*, en el que Aguirre antepone la religión a la política y se somete a las autoridades del PNV.¹² A las 9,30 de la mañana se constituyeron las cuatro mesas electorales, abriendo a las 10 para recibir “in voce” el voto de los concejales, aunque parece ser que sólo votaron los alcaldes. El resultado de cada mesa se reflejará en un acta que se entrega en el Gobierno Civil a las 12 del mediodía.¹³

Aunque el acto de constitución del Gobierno Vasco estaba previsto que se celebrase en el bilbaíno palacio de la Diputación de Vizcaya¹⁴, el PNV pre-

¹¹ JEMEIN, Ceferino. *El Primer Gobierno Vasco*. Bilbao: Alderdi, 1987; p. 81.

¹² “*Juro ante la hostia santa, fidelidad a la fe católica que profeso, siguiendo las enseñanzas de la santa iglesia católica, apostólica y romana. Juro fidelidad a mi patria Euzkadi, y en su servicio queda ofrecida mi vida de la que dispondrá en la medida, y en el momento o en que las circunstancias que señalen las únicas autoridades PNV y EBB. Así lo juro desde el fondo de mi alma ante Dios en la hostia consagrada.*” CAMINO, Íñigo. *El primer Gobierno Vasco, políticos jóvenes y experimentados*. En: *Muga* nº 41, 1985; p. 65.

¹³ La primera mesa se constituyó en el Gobierno Civil de Vizcaya y la presidió su titular Echeverría Novoa, como adjuntos el concejal de Valmaseda José Salinas y el Alcalde de Llodio Florencio Inárritu. Como secretario el del Gobierno Civil, Gregorio Ponzoa. En esta mesa emitieron el voto los concejales alaveses y los del distrito de Valmaseda. Votaron 99 concejales que representaban a 15.951 votos, siendo todos a favor de Aguirre.

La segunda mesa se formó en el salón de sesiones de la Diputación y estuvo presidida por Rufino Laiseca, concejal del Ayuntamiento de Bilbao, Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación de Vizcaya, y como adjuntos el Alcalde de Bermeo, Marcelino Monasterio, y el Vicepresidente de la Diputación Ismael López Francés y concejal de Guernica, como secretario, el de la Diputación el Sr. Zorrilla. En esta mesa emitieron sus votos 400 concejales del distrito electoral de Vizcaya-provincia (excepto los de Valmaseda) que representaban a 84.498 votantes, de los cuales 100 fueron para Ramón Madariaga.

La tercera mesa se constituyó en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Bilbao y estuvo presidida por su alcalde accidental, Fermín Zarza, y como adjuntos el concejal de Bilbao Francisco Rasche y el concejal de Baracaldo Miguel Abásolo, y como secretario, el del Ayuntamiento bilbaíno Alberto Otaduy. En esta mesa se computaron los 105.011 votos a favor de Aguirre procedentes de la circunscripción electoral de Bilbao.

La cuarta mesa se formó en la Sección 1ª de la Audiencia de Bilbao y estaba presidida por el gobernador civil de Guipúzcoa Antonio Ortega, como adjuntos el alcalde de Eibar, Alejandro Tellería, y el alcalde de Deva Florencio Marquiegui, y como secretario el de la Diputación de Guipúzcoa, Jesús María Leizaola. En esta mesa emitieron sus votos 272 concejales guipuzcoanos lo que representaba a 86.011 electores favorables a Aguirre.

¹⁴ La convocatoria del día 5 decía lo siguiente: “*El escrutinio general tendrá lugar a las dieciséis horas del mismo día siete de los corrientes en el salón de sesiones de la Diputación de Vizcaya*” JEMEIN, C., op. cit., p. 81.

sionó para que fuese, por su simbolismo, en Guernica, al haber sido la antigua sede de las Juntas de Vizcaya, y porque durante la República había acogido varios actos pro estatutarios.

El gobernador civil de Vizcaya declaró abierta la sesión, pasadas las 5 de la tarde, y leyó el acta del escrutinio: 291.471 votos para Aguirre y 100 para Ramón Madariaga. A continuación, en el salón de plenos de la Casa de Juntas, se constituyó una mesa presidencial compuesta por seis alcaldes: por Álava Manuel Eguileor (Amurrio) y José Salcedo (Llodio); por Guipúzcoa, Fernando Sasiain (San Sebastián) y Doroteo Ciáurritz (Tolosa); y por Vizcaya, Fermín Zarza (alcalde accidental de Bilbao) y Alejandro Mallona (Mundaca).

Se suspendió momentáneamente la sesión para ir a buscar al *lebendakari*. Aguirre pronunció un emotivo discurso¹⁵ del que destacamos la frase siguiente: “*Nace este Gobierno para gobernar, para imponer inflexiblemente la ley y para conseguir la victoria*”. Una vez terminado el discurso salió al exterior donde al pie del roble de Guernica pronunció este conocido juramento:

“Juangoikua’reñ aurrian apalik, Euzko-lur-ganian zutunik eta Bizkai’ko areitz-azpijan asabaen gomutaz, nire aginbidia zintzoruen beteria zin dagit.”

*“Ante dios humillado, sobre la tierra vasca en pie y bajo el roble de Vizcaya, en el recuerdo de los antepasados, juro cumplir fielmente mi mandato con entera fidelidad.”*¹⁶

Tras una ovación, se dieron gritos de ¡*Gora Euzkadi Azkatuta!* y vivas a Sabino Arana y a la República. Tomó la palabra Echeverría Novoa e hizo entrega del poder a Aguirre. A continuación habló el gobernador civil de Guipúzcoa, Antonio Ortega, que aprovechó la ocasión para despedirse. Por último, Aguirre nombró a los consejeros y leyó el programa de Gobierno.¹⁷

Se trataba de un Gobierno de concentración entre el PNV y el Frente Popular¹⁸, con una mayoría de consejeros de este último, pero las carteras más

¹⁵ EGAÑA, I. op. cit., vol. V, pp. 65 y 68.

¹⁶ Este mismo juramento lo han repetido todos los *lebendakaris* desde la Transición, aunque Ibarretxe en su última toma de posesión sólo lo pronunció en euskera. JEMEIN, C., op. cit., 86

¹⁷ En el plano simbólico hay que destacar que jurase su cargo ante un crucifijo que había pertenecido a Sabino Arana (1865-1903) y que las tropas desfilasen con la *ikurriña* y los pendones de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra procedentes de *Sabin Etxea*. Esta ceremonia, marca la unión entre la tradicional forma de gobierno vizcaína, —Casa de Juntas de Guernica— y el Gobierno Vasco.

¹⁸ Los consejeros del PNV eran José Antonio Aguirre (Presidencia y Defensa), Jesús M^a Leizaola (Justicia y Cultura), Telesforo Monzón (Gobernación) y Eliodoro de la Torre (Hacienda). Los del Frente Popular por el PSOE eran Santiago Aznar (Industria), Juan de los Toyos (Trabajo) y Juan Gracia (Asistencia Social). El resto del Frente Popular lo conformaban por IR Ramón M^a Aldasoro (Comercio), por Unión Republicana (UR) Alfredo Espinosa (Sanidad), por el Partido Comunista de Euzkadi (PCE) Juan Astigarrabía (Obras Públicas) y por ANV Gonzalo Nárdiz (Agricultura).

importantes estaban en manos del PNV. Otras características no menos significativas son que era un Gobierno Provisional para la guerra y de tipo presidencialista en torno a Aguirre, sus miembros eran jóvenes relevantes en sus partidos o sindicatos que habían desempeñado cargos públicos durante la República y participado en los Cómites y Juntas de Defensa creadas al comenzar la guerra. Geográficamente, la mayoría eran vizcaínos y el resto guipuzcoanos¹⁹. Entre los vizcaínos había tres bilbaínos: José Antonio Aguirre, Santiago Aznar y Alfredo Espinosa. Respecto a su formación académica, cinco habían estudiado en la Universidad y el resto eran prácticamente autodidactas. Por su origen social la mitad procedían de las clases medias y el resto de la clase trabajadora, con la excepción del aristócrata Telesforo Monzón.

El programa de gobierno se comprometía a realizar una política social con origen en la doctrina social cristiana del PNV y, por tanto, huyendo de medidas revolucionarias.

Una vez concluidos estos actos el Gobierno Vasco, Echeverría Novoa y otras autoridades se trasladaron a la Sala de hijos ilustres de Vizcaya, donde tuvo lugar una recepción durante una hora, en la que participaron la representación consular y los componentes de las Juntas de Defensa de Vizcaya y Guipúzcoa. Acto seguido hubo un desfile y se pasó revista a las milicias vascas acuarteladas en Guernica.²⁰

2. Memoria arquitectónica. Bilbao, sede del Gobierno Vasco

Como hemos visto más arriba, para la creación del Gobierno Provisional del País Vasco se optó por la vía de la legalidad, de la aprobación del Estatuto, frente a otras opciones basadas en la vía de los hechos.²¹ De esta forma, Bilbao, convertida en capital y trinchera, tuvo que improvisar las sedes de las

¹⁹ El reparto de las carteras que compondrían el Gobierno Vasco tuvo lugar en una reunión celebrada en el Gobierno Civil (Banco de Comercio) en la que participaron todos los partidos que iban a formar el Ejecutivo y los anarquistas. Éstos últimos, a pesar de haber formado parte de la Junta de Defensa de Guipúzcoa y de la de Vizcaya, no participaron del gobierno pero sí formaron varios batallones. Tampoco formó parte del gobierno el minoritario grupo independentista de los *Jagi-Jagi*, aunque sí organizó dos batallones.

²⁰ Tras la jura del cargo, Aguirre, junto con José María Lasarte (comisario general de *Euzko Gudaroztea*) y Cándido Saseta se dirigieron a pasar revista a las tropas. En su acuartelamiento se encontraron una pancarta que rezaba: "*Estatuto no, Independencia sí*". Aguirre arengó a las tropas, mientras que algunos de los gudaris gritaron el lema de la pancarta. Una vez terminado el acto, Lasarte volvió al cuartel y les recriminó su actitud, e invitó a los disconformes a abandonar el cuartel. Cosa que hizo un pequeño grupo de *mendigoizales*. EGAÑA, I., op. cit. vol. V, p. 69.

²¹ URGOITIA, José Antonio (dir.). *Crónica de la Guerra Civil de 1936-1937 en la Euzkadi peninsular*. San Sebastián: Sendoa, 2002; vol. III, pp. 15-16.

Consejerías del Gobierno Vasco.²² Esta búsqueda de sedes se vio favorecida porque en Vizcaya no se había producido una desaparición de las estructuras del poder. Sin embargo, se crearon sucesivamente dos órganos que intentaron adecuarse a las nuevas circunstancias: la Comisaría General de Defensa de la República²³ y la Junta de Defensa de Vizcaya²⁴.

Las ubicaciones de las consejerías fueron variando en este breve espacio de tiempo y se localizaban principalmente en edificios singulares del Ensanche, que necesitaron reformas de mayor o menor entidad, dirigidas por el arquitecto Tomás Bilbao (ANV) desde la Dirección de Obras Públicas.

La doble *Consejería de Presidencia y Defensa* estaba dirigida por José Antonio Aguirre Lecube (1904-1960), y tenía su sede en el emblemático Hotel Carlton²⁵, en la actual Plaza Federico Moyúa, o Plaza Elíptica, aunque a algunos de sus servicios se accedía a través de su parte trasera desde Rodríguez Arias (Sanidad Militar). Este edificio se encuentra en el lugar donde confluyen las calles del centro financiero. El Carlton hizo las veces de palacio presidencial y en su bal-

²² En la autonomía del 79 también se dio la circunstancia de que no tenía edificios propios para ubicar las sedes institucionales y se tuvo que reconvertir y adecuar los ya existentes en el término municipal de Vitoria. Así, la sede presidencial se situó en Ajuria Enea, que hasta aquellos momentos era el Museo de Pintura Vasca, tras haber sido un colegio de religiosas escolapias, y en sus orígenes la residencia de una familia de industriales. Las consejerías del Gobierno Vasco se ubicaron en un geriátrico de nueva construcción en el barrio de Lakua. El Parlamento Vasco se ubicó en lo que había sido la Biblioteca Municipal de Vitoria y en sus orígenes el Instituto de 2ª Enseñanza. La Academia de la Policía Autónoma Vasca en un centro de disminuidos psíquicos en el pueblecito de Arcaute.

²³ El 23 de julio se constituyó la Comisaría General de Defensa de la República. Sus delegaciones se ubicaban en el Gobierno Civil: Sanidad: Alfredo Espinosa y José Luis Zunzunegui (UR). Guerra: Sánchez Luna y Paulino Gómez Sainz (PSOE). Transportes Terrestres y Marítimos: Juan Astigarrabía, Ramón Ormazábal (PCE) y Eguía. Abastecimiento Civil: Cobo Cayón y Martínez Toro (IR). Orden Público: José Echeverría Novoa. Finanzas: Eliodoro de la Torre (PNV). Información: Juan Carlos Basterra y Tomás Echave (ANV). VV.AA. *Historia General de la Guerra civil en Euzkadi*. Bilbao: Naroki-Haramburu, 1979; vol. II, p. 246. EYARA, Julio. *Historia de Euskal Herria*. San Sebastián: Vasco-Libro, 1986, tomo X; p. 219.

²⁴ El 12 de agosto se constituyó la Junta de Defensa de Vizcaya. Presidente y Gobernación: José Echeverría Novoa. Defensa, situada en el edificio de la Bolsa: Paulino Gómez Sáinz (PSOE). Finanzas: Eliodoro de la Torre (PNV). Sanidad, en el Hotel Carlton: Juan Carlos Basterra (ANV). Transporte: Juan Astigarrabía (PCE). Comunicaciones: Alfredo Espinosa (UR). Industria, situada en el Banco de Comercio: Julio Jáuregui (PNV). Trabajo: José Gorostiza (PSOE). Comercio y Abastecimientos, en la Sociedad Bilbaína: Ramón María Aldasoro (IR). Asistencia Social: Pablo Valle de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT). ANASAGASTI, Iñaki (coord.). *El primer Gobierno Vasco*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1986; vol. I, p. 90; vol. II, p. 289.

²⁵ El Hotel Carlton, o Grand Hotel, construido entre 1919 y 1926, era el mejor de Bilbao. Obra del arquitecto bilbaíno Manuel María Smith e Ibarra (1879-1956), estaba inspirado en la corriente francesa *des Beaux Arts*. "El edificio se encuentra distribuido en sótano, semisótano, planta baja, cinco plantas y sexta planta retranqueada tipo mansarda francesa. Las fachadas están resueltas en varios cuerpos diferenciados horizontalmente. Del volumen compacto del hotel se adelanta un porche de acceso rematado por una terraza (...). En el interior destaca el ball ovalado con su vidriera." El actual Gobierno Vasco lo ha declarado Monumento Arquitectónico, Histórico, Artístico y Cultural. GARCÍA DE LA TORRE, Bernardo I. y Francisco J. *Bilbao. Guía de arquitectura*. Bilbao: Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, 1993; p. 139.

cón principal rezaba el letrero *Lendakaritza*-Presidencia y ondeaban las banderas republicana y la *ikurriña*. Hasta que se habilitó como sede presidencial, el Gobierno Vasco se reunía en el palacio de la Diputación de Vizcaya.

Entre los edificios que dependían de Defensa, destacaban los cuarteles, los refugios y los hospitales militares. Los cuarteles se tuvieron que improvisar, por lo que se ubicaron en los espaciosos centros educativos o religiosos por todo el término municipal. La mayoría se encontraban en Bilbao, reforzando de esta manera su carácter de capital.²⁶ Por otro lado, la construcción de los refugios contra los bombardeos aéreos era responsabilidad del Departamento de Obras Públicas, pero su gestión correspondía a Defensa. Había más de un centenar de diferente tamaño distribuidos por toda la ciudad, algunos de ellos en los sótanos de las consejerías.²⁷ Respecto a los hospitales de Sanidad Militar, la mayoría se localizaba fuera de Bilbao; sin embargo, la capital vizcaína albergaba los más importantes, los denominados hospitales centrales²⁸. Además, dentro de la Sanidad Militar se encontraban: el Centro de Desinfección Municipal²⁹, el Instituto Provincial de Higiene, el Tribunal Médico Militar (Cuartel de Garellano y Montepío de la Mujer que Trabaja³⁰), los pabellones Ecurza y Gandarias del Hospital de Basurto³¹, la Farmacia Militar³², etc.

²⁶ Fueron utilizados como cuarteles de *gudaris* y milicianos los siguientes edificios bilbaínos: La Normal (Magisterio) de Maestras, el colegio Santiago Apóstol, las Escuelas de Uríbarri, el convento de las Adoratrices en Begoña, Capuchinos en Elejábarri, Casino de Archanda, Escuelas Maestro García Rivero de Achuri, la Universidad Comercial de Deusto, las Escuelas de Tívoli, el Chalet de Bidarte en Deusto, Escuela de Ingenieros en La Casilla, Sordomudos de Deusto, El Cristo en Uríbarri, el Colegio del Sagrado Corazón en la Gran Vía, Capuchinos de Basurto, Escuelas de General Concha, Escuelas de Ollerías, Escuelas de Begoña, Escuelas Cervantes, Escuelas de Briñas, Artes y Oficios de Achuri, Sagrada Familia de Uríbarri, Escuelas Camacho de Torre Urizar, Escuelas Múgica, Colegio de Escolapios, Escuelas Elizalde-Autonomía, Salesianos de Deusto, etc.

²⁷ BACIGALUPE, Carlos. *Pan en la guerra. Crónica de la vida cotidiana en el Bilbao de la Guerra Civil (julio de 1936 –junio de 1937)*. Bilbao: Ediciones Laga, 1997; pp. 91-93.

²⁸ Unos eran los hospitales ya preexistentes y otros tenían otros usos. Los Hospitales Centrales fueron el Hospital de la Plaza de Toros de Vista Alegre, el Hospital Militar de Iralabarri, el Santo Hospital Civil de Basurto, el Hospital de San Luis en el Centro de los Luises, el Hospital de la Sociedad El Sitio, el Hospital de la Cruz Roja, el Hospital de Deusto, en el convento de los Pasionistas y el Hospital del Club Deportivo. URGOITIA, José A., op. cit., vol. III, p. 404. ANASAGASTI, I., op. cit., vol. II, p. 296.

²⁹ El Centro de Desinfección (1916), en Zancoeta 1, era obra de Ricardo Bastida, que lo ubica intencionadamente junto al Hospital de Basurto. GARCÍA DE LA TORRE, op. cit., p. 279.

³⁰ El Montepío de la Mujer que Trabaja estaba en la calle Elcano 20-22 y era una obra social de la Caja de Ahorros. ANASAGASTI, I., op. cit., vol. II, p. 298.

³¹ Hospital de Basurto (1908), sito en la Avenida Montevideo, es obra del arquitecto municipal Enrique Epalza Chanfreau. *“El conjunto se desarrolla de forma simétrica sobre un eje central, disponiéndose a ambos lados los distintos pabellones que se correspondían con las diferentes especialidades médicas, funcionando de forma independiente cada uno de ellos. Un cuerpo delante de acceso albergaba las dependencias comunes de tipo administrativo. Una experiencia pionera, sin duda, en el terreno urbanístico.”* GARCÍA DE LA TORRE, op. cit., pp. 272-273.

³² Centro Farmacéutico Vizcaíno (1926), sito en General Concha 24 esquina Fernández del Campo, es obra de Tomás Bilbao Hospitalet (1890-1943) e Hilario Imaz. GARCÍA DE LA TORRE, op. cit., p. 138.

La *Consejería de Justicia y Cultura* era también doble y estaba dirigida por Jesús María Leizaola Sánchez (1896-1989). En un principio había pensado en instalarse en Gran Vía 41, pero al final se ubicó en la calle Ibáñez de Bilbao 22, edificio de la Naviera Sota y Aznar³³. La Consejería de Justicia tuvo varios edificios de especial relevancia como fueron las cárceles (Prisión Provincial de Larrínaga, la Casa Galera y los conventos de los Ángeles Custodios y de El Carmelo). De la misma manera, la Consejería de Cultura, que incluía entre sus competencias la educación, se hizo cargo de las *ikastolas* del PNV (*Belostikalle* y *Errotatxueta*); creó las *Escuelas de Euzkadi* (*Amarrena*, *Errekaldeberri* y la del Campo del Volantín); y la Universidad Vasca con su Facultad de Medicina en el Hospital de Basurto. A nivel cultural utilizó el Depósito franco del Muelle de Uribitarte como almacén de las obras de arte en peligro por la guerra.³⁴

La *Consejería de Gobernación* estuvo a cargo de Telesforo Monzón Ortiz de Urruela (1904-1981). En un principio se pensó ubicar en la finca Estraunza, pero al final se instaló en La Sociedad Bilbaína³⁵, sita en la calle La Estación 1 (hoy calle Navarra) y en el edificio de la Bolsa de Comercio³⁶. Además del Cuerpo de Orden Público, Gobernación tenía a su cargo otros dos cuerpos armados, la *Ertzaña* y la Policía Motorizada (*Ertzaña Igiletua*). La *Ertzaña* tenía sus cuarteles en Guecho, aunque recibía su formación en los Agustinos de Bilbao y al final de la guerra su 4ª compañía tuvo la sede en el case-

³³ Oficinas de la Naviera Sota Aznar (1926) obra de los arquitectos F. Lindus Forge y Manuel Mª Smith. De clara inspiración francesa, con fachada clasicista y cúpula de remate en el chaflán de esquina. La fachada está resuelta en varios cuerpos, mediante un basamento diferenciado y la entrada principal con arco de medio punto en el propio chaflán. Los cuerpos superiores abuhardillados se rematan con cubierta de pizarra. GARCÍA DE LA TORRE, op. cit., p. 140.

³⁴ SEBASTIÁN GARCÍA, Lorenzo. *Entre el deseo y la realidad. La gestión del Departamento de Cultura del Gobierno Provisional de Euzkadi (1936-1937)*. Oñate: IVAP, 1994; pp. 73, 77 y 110.

³⁵ La Sociedad Bilbaína había sido fundada en la Plaza Nueva en 1839 al estilo de los clubes ingleses por los más potentados. Desde 1913, tuvo su sede en la calle La Estación en un edificio obra del arquitecto Calixto Emiliano Amann Amann (1882-1943), y su estructura exterior recuerda a ciertos edificios vieneses de la época, siendo su interior, distribución y mobiliario de clara inspiración británica. "Plantea un edificio que mira hacia la Ría, con rotonda y cúpula en su esquina, en las confluencias de las calles Bailén y Navarra. El trazado general es de líneas eclécticas, con una escalera interior en espiral, rematada por una claraboya superior, que se apoya sobre columnas.

El edificio tiene planta baja y cuatro alturas, con amplia portada de entrada y locales comerciales en planta baja. La planta noble, con salones decorados al gusto inglés, dispone de una importantísima biblioteca...". Al comenzar la guerra fue ocupada por los Guardias de Asalto y algo más tarde se instaló el Gobierno Civil de Vizcaya, hasta que el 26 de septiembre fue ocupada por la CNT. Desde el 28 de octubre de 1936 hasta el 17 de junio de 1937 fue sede del Departamento de Gobernación. GARCÍA DE LA TORRE, op. cit., pp. 132-133. VV.AA. *Historia de la Sociedad Bilbaína (1839-1965)*. Bilbao: Ediciones de la librería Arturo, 1965; pp. 151-157.

³⁶ El Edificio de la Bolsa de Valores (1905), en la calle José María de Olábarri, era obra de Enrique Epalza. En él radicaba la Comisaría de Orden Público, la Guardia de Orden Público, la Investigación Político-social y Pasaportes. GARCÍA DE LA TORRE, op. cit., p. 185.

rón de Bidarte y en el edificio de Seguros la Aurora.³⁷ La Policía Motorizada se asentaba en el Palacio de Ibaigane³⁸ y fincas adyacentes.

La *Consejería de Hacienda* estaba presidida por Eliodoro de la Torre Larrínaga (1891-1941) y tenía su sede en el Banco de Comercio³⁹, filial del Banco de Bilbao (BBVA), en Gran Vía 12. En realidad, hubo una continuidad con la Comisaría de Finanzas de la Junta de Defensa de Vizcaya (JDV), tanto en cuanto a su titular como en la ubicación.

La *Consejería de Industria*, a cuyo frente estaba Santiago Aznar Sarachaga (1903-1979), se instaló de forma provisional en Gran Vía 12, en la sede del Banco de Comercio, donde había tenido su despacho Julio Jáuregui, responsable de Industria en la JDV. Posteriormente, se ubicó en Gran Vía 62, junto a la *Consejería de Trabajo, Previsión y Comunicaciones. Trabajo*, presidida por Juan de los Toyos González (1890-1965), ocupaba la mano derecha del edificio, aunque su primera ubicación fue la Delegación de Trabajo del gobierno de la República en Gran Vía 45.⁴⁰

La *Consejería de Asistencia Social*, estaba dirigida por Juan Gracia Colás (1891-1941) y se ubicaba en el “coquetón chalet” de Estraunza en Gran Vía 55⁴¹, aun-

³⁷ El edificio de Seguros “La Aurora” (1935), sito en la Plaza Elíptica, era una de las obras emblemáticas de Manuel Ignacio Galíndez. GARCÍA DE LA TORRE, op. cit., pp. 154-155. LANDA MONTENEGRO, Carmelo. Orden público y guerra en el País Vasco autónomo: creación y balance de la *Ertzaña* (1936-1937). En *Los Ejércitos*. Vitoria-Gasteiz: Fundación Sancho el Sabio, col. Besaide nº 4, 1994; pp. 341-394.

³⁸ Ibaigane (1900) era el palacio residencial de la familia Sota en la Alameda Mazarredo, obra del primer alcalde que tuvo el PNV en la capital vizcaína (1907-1909), Gregorio Ibarreche Ugarte (1865-1934). Se trata de una construcción de estilo regionalista vasco con un semisótano y tres plantas. “*El denominado estilo neovasco toma sus modelos del caserío, las torres fuertes y los palacios barrocos. (...) se recrea en los palacios clasicistas de Elorrio, y con la presencia de motivos inspirados en la arquitectura popular: entramado con ladrillo visto, basamento de piedra arenisca, soportal rematado en arco escarzano, aleros con amplios vuelos y doble sucesión de canecillos, etc.*”. Fue requisado después de la Guerra Civil, y sirvió de sede al Gobierno Militar hasta 1978. Al año siguiente fue devuelto a la familia Sota, y desde 1987 es la Sede Social del Athletic Club. GARCÍA DE LA TORRE, op. cit., p. 137. ARÍSTEGUI, Javier de. *Palacio de Ibaigane. Obra de restauración de la sede del Athletic*. Bilbao: Colección Temas Vizcaínos n.º 220, BBK, 1993.

³⁹ Banco de Comercio (1920-1922), proyectado en 1912 por el arquitecto Pedro Guimón Eguiguren. Es un edificio en esquina con acceso desde el chaflán, de clara inspiración clásica con elementos barrocos. Se remata superiormente sobre un bloque que reproduce la proa de una carabela con un templete dedicado al Dios Mercurio o Hermes. En las fachadas a la Gran Vía y Alameda de Mazarredo, unas series de columnas de orden gigante con capiteles corintios dominan su composición. GARCÍA DE LA TORRE, op. cit., 134; GONZÁLEZ OLIVER, Javier. *Calles y rincones de Bilbao*. Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 2005; p. 156.

⁴⁰ ANASAGASTI, I., op. cit. vol. 2, p. 233.

⁴¹ Estraunza era un edificio de tres alturas con una amplia terraza en el primer piso y tejado a cuatro aguas situado frente al ambulatorio del doctor Areilza, rodeado de un hermoso y cuidado jardín. Esta finca pertenecía a la familia Escauriaza. ANASAGASTI, op. cit., vol. 2, p. 240; GONZÁLEZ OLIVER, J., op. cit., pp. 110-111; y TALÓN, Vicente. *Memoria de la Guerra de Euzkadi. De las juntas de Defensa al primer Gobierno Vasco*. Madrid: Revista de Defensa extra nº 31; p. 470.

que los primeros días estuvo en el Hotel Carlton, y la Sección de vales y cantinas estuvo situada en Gran Vía 23. Su Delegación Inspectora de Espectáculos estaba en el Coliseo Albia⁴², mientras que otros edificios dependientes de Asistencia Social se hallaban distribuidos por todo Bilbao, y algunos en la provincia.⁴³

La *Consejería de Comercio y Abastecimiento* estaba presidida por Ramón María Aldasoro Galarza (1897-1952) y tenía la sede en el edificio Lezama-Leguizamón en Gran Vía 58.⁴⁴ Su Sección de Abastos, así como la Dirección General de Trigo, Harinas y Comestibles sólidos, se encontraban en el chalet de Allende en Indauchu⁴⁵. Los Almacenes de la Comisión Administrativa de Bienes de Guipúzcoa y el Depósito de Abastecimientos, en las Rampas de Uribitarte. En la calle Nervión estaban los Almacenes del Comité regulador de Abastos, mientras que el Almacén General de Carbón se localizaba en la calle Sabino Arana. Otras secciones estaban en Santurce y Guecho.

La *Consejería de Sanidad* a cuyo frente estaba Alfredo Espinosa Orive (1903-1937). Al principio iba ubicarse en la finca Estraunza, pero se instaló en el pabellón de consultas del Hospital de Basurto hasta que adecuó su sede en el palacio de Escauriaza⁴⁶, en Gran Vía 71. Todas sus dependencias se encontraban centralizadas, aunque provisionalmente la Inspección General de Odontología tuvo su sede en el Colegio Oficial de Odontólogos, en la Calle Sendeja nº 3. Fuera de la villa de Escauriaza había servicios como la Oficina de Control de Enfermos.

⁴² El Coliseo Albia (1916) en la Alameda de Urquijo, era obra del arquitecto y sacerdote vizcaíno Pedro Asúa Mendía (1890-1936). BASAS, Manuel. *Vizcaya Monumental*. San Sebastián: Aramburu, 1982; p. 115.

⁴³ Los diferentes edificios que albergaron dependencias de esta consejería en Bilbao eran: Permanencias infantiles en *chalets* (Campo de Volantín 41, San Agustín 2 y 4), Casa de Huérfanos de Milicianos (Santuchu), Asistencia Maternal (Campo Volantín 21), Casa de convalecientes y comedor dietético (Fontecha Salazar 2 y 4), Casa de Reposo (Palacio Deprit en Begoña), Alojamientos para refugiados (plaza de los Santos Juanes, Ayala 3, Urazurrutia 17, Euskalduna 10, etc.). Gobierno del País Vasco. *Memoria del Departamento de Asistencia Social (21 octubre – 31 de diciembre 1936)*. (Bilbao: 1937).

⁴⁴ La Casa de Lezama-Leguizamón (1921), obra de los arquitectos Ricardo Bastida Bilbao (1879-1953) y José María Basterra Madariaga (1862-1934), era un edificio singular con fachadas a Gran Vía y parque de Doña Casilda. Ante la casa de los Sota remata los chaflanes en curva, con unas singulares torres elevadas. GARCÍA DE LATORRE, op. cit., p. 187. ANASAGASTI, op. cit., vol. 2, p. 192.

⁴⁵ Chalet para Luis Allende (Simón Bolívar 1) proyectado en 1910 por el arquitecto Rucabado. Edificio de estilo montañés (torre en esquina, soportal, solanas, espolones, molduras, fachadas en piedra y ladrillo con entramados en madera) que acogió a finales del siglo XX el rectorado de la UPV. GARCÍA DE LATORRE, op. cit., p. 131. ORTEGA, Víctor. *3.000 viejas fotos para la Historia de Vizcaya*. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1976; vol. II., p. 63.

⁴⁶ La hoy desaparecida villa de Escauriaza era un edificio monumental situado frente a la Casa de la Misericordia. Obra del arquitecto cántabro Leonardo (Gómez) Rucabado (1876-1918) para Dámaso de Escauriaza. Dentro de la finca se habitó un edificio pequeño como almacén de productos farmacéuticos y garaje. BASAS, M. op. cit., p. 113.

La *Consejería de Obras Públicas* estaba presidida por Juan Astigarrabía Andonegui (1901-1989) y tenía su sede en Seguros “La Equitativa”, en la Alameda Mazarredo 7, esquina Colón de Larreátegui.⁴⁷ Muchos de sus servicios, dada su naturaleza, se localizaban en otros edificios y municipios (Guecho, Sestao y Baracaldo). Así, el Comité de Control de Ferrocarriles Vascongados estaba en la Estación de Achuri⁴⁸, el Depósito de automóviles, en Deusto, etc.

La *Consejería de Agricultura* estaba dirigida por Gonzalo Nárdiz Bengoechea (1905-2003) cuya sede era desde mediados de noviembre la villa Mena, en la Plaza Zabálburu. Fue incautada a los Condes de Heredia Spínola. Previamente se habían catalogado e inventariado todas las obras de arte que se encontraban en el palacete y se realizaron algunas reformas. Se le dotó de un refugio para los ataques antiaéreos de uso para el departamento y ciudadanos de paso.⁴⁹

3. Memoria simbólica

En el Bilbao de 1936 se generaron, o alcanzaron la oficialidad, la mayoría de los símbolos que hoy representan al autogobierno. Así, la actual denominación, Gobierno Vasco / *Eusko Jaurlaritz*, es prácticamente idéntica a la de 1936 –Gobierno Provisional del País Vasco / *Euzkadi'ko Jaurlaritz*– al que muy pronto se le empezó a conocer como Gobierno Vasco o Gobierno de Euzkadi.⁵⁰ Todas las instituciones poseen una gaceta oficial donde editan sus decretos, órdenes, etcétera, y el primer Ejecutivo no iba a ser la excepción, por lo que Leizaola crea el *Diario Oficial del País Vasco / Euzkadi'ko Aginta-*

⁴⁷ La Equitativa (1934) era una obra del arquitecto Manuel Ignacio Galíndez Zabala (1892-1980), tanto, por la composición de sus volúmenes como por la inteligente articulación de los espacios y la fina resolución de los detalles constructivos. ANASAGASTI, op. cit., vol. 2, p. 156. GARCÍA DE LA TORRE, op. cit., pp. 152-153.

⁴⁸ La Estación de Achuri (1912), en la calle 16 de agosto, es obra de Manuel M^a Smith, en la que combina la arquitectura montañesa y vasca. GARCÍA DE LA TORRE, op. cit., p. 88.

⁴⁹ La hoy también desaparecida Villa Mena fue construida para la familia Zabálburu. Estaba rodeada de un hermoso parque natural y un bosque. Uno de los proyectos era instalar en esta finca unos “estudios botánicos” y un “museo zoológico”. En este palacio-chalet se solía alojar Alfonso XIII cuando iba a ver a Bilbao a las regatas del Club Marítimo del Abra. El tamaño de la finca era tal que en ella se almacenaron 20.000 kilos de tabaco recolectados en el territorio vasco leal creándose un centro de fermentación de Tabaco. Posteriormente se convirtió en un colegio religioso. ANASAGASTI, op. cit., vol. 2, p. 144. ELORZA ARRIETA, Germán. *Nuestro Bilbao de antaño*. Bilbao: Editorial Laiz, 1981; (p. 105); ORTEGA, V., op. cit., vol. II, p. 72.

⁵⁰ Incluso, ha conservado el mismo tipo de letra en los membretes oficiales. Además, conviene recordar que introduce el término *Euzkadi* –neologismo creado por Sabino Arana en 1896– que hasta esa fecha era casi de uso exclusivo de los nacionalistas vascos. Desde el primer momento el Gobierno Provisional del País Vasco utilizó la denominación *Euzkadi* en los impresos, en las monedas, en la denominación de su emisora (*Radio Euzkadi*) y de su equipo de fútbol, el *Euzkadi*.

ritzaren Egunerokoa, (*DOPV*)⁵¹, precedente directo del actual *Boletín Oficial del País Vasco*. Éste, como aquél, se publica de forma bilingüe, primera columna en euskera y segunda en castellano, invirtiendo su orden respecto al de 1936.

La *ikurriña*, el símbolo más conocido de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV). Fue creada por Sabino Arana en 1894 como enseña para Vizcaya. Durante la República el PNV la proclamó como bandera de *Euzkadi*, en la guerra se convirtió en la bandera oficial del gobierno autónomo, y en la Transición fue adoptada por el preautonómico Consejo General del País Vasco (CGPV).⁵² Otro símbolo muy ligado al anterior, es el escudo del *Gobierno Provisional de Euzkadi –Laurak-bat–*, formado por la unión de los escudos de Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, rodeado por unas hojas del roble de Guernica y adoptado también por el CGPV.⁵³ En cuanto al himno, *–Euzko Abendaren Ereserkia–* era el del PNV desde 1905, y fue adoptado de hecho por el primer Gobierno Vasco, por lo que no consta en el Estatuto de 1936, ni en las disposiciones publicadas en el *DOPV*.⁵⁴

Los dos últimos símbolos heredados de 1936 son la figura del *lendakari* (con grafía actual *lebendakari*) y la *Ertzaña* (hoy *Ertzaintza*). En la guerra se

⁵¹ El *DOPV* publicó 252 números en Bilbao entre el 9 de octubre de 1936 y el 17 de junio de 1937 en la Imprenta de la Diputación de Bizkaya. El Consejo General del País Vasco publicó a partir del 15 de mayo de 1978 el Boletín Oficial del CGPV, inspirado en el de la Guerra Civil. En este caso se imprimió en la Imprenta de la Diputación Foral de Álava.

⁵² La oficialización de la *ikurriña* vino de la mano del socialista Santiago Aznar (Decreto del 21-10-1936, *DOPV* n° 13, p. 101) al necesitar unificar los distintivos navales vascos ante la proliferación de las banderas sindicales y políticas. Esta enseña ondeó en los barcos y en las sedes oficiales, siempre junto a la tricolor republicana. Sin embargo, cuando los batallones salían al frente cada uno llevaba su bandera, por lo que la *ikurriña* mantenía su carácter partidista. Carácter que, después de estar más de 40 años proscrita, ha perdido al ser declarada bandera oficial primero por el Consejo General del País Vasco (1978) y después por el Estatuto de Guernica (1979). CORCUERA, Javier y ORIBE, Yolanda. *Historia del nacionalismo vasco en sus documentos*. Bilbao: Eguzki, 1991; vol. I, p. 225-227.

⁵³ “El emblema del Gobierno de Euzkadi consistirá en un escudo de cuatro cuarteles, circundado de una corona de hojas de roble e integrado por su orden, por las armas de Araba, Bizkaya, Gipuzkoa y Nabarra, en sus propios colores, eliminando de ellas los atributos de institución monárquica o señorial y de luchas fratricidas entre vascos, y agregando los símbolos de su primitiva libertad...” (Decreto del 21-10-1936, *DOPV* n° 13, p. 100). Este mismo escudo fue adoptado por el Consejo General del País Vasco y se mantuvo tras la aprobación del Estatuto de Guernica. Sin embargo, en 1985 una sentencia a favor de la Comunidad Foral de Navarra obligó al Gobierno Vasco a prescindir de los atributos navarros, siendo sustituidos por unas líneas verticales o por el color rojo. El uso de los atributos navarros también era antiestatutario durante la guerra, porque la carta autonómica del 36 sólo comprendía la actual CAPV, pero la voluntad nacionalista posibilitó su presencia.

⁵⁴ En 1983, por mayoría parlamentaria pero sin consenso, se adoptó la melodía del *Euzko Abendaren Ereserkia* como himno de la CAPV. La letra de este himno, también conocido como el “*Gora ta Gora*”, fue escrita por Sabino Arana (1895) y posteriormente armonizada por Cleto de Zabala. CORCUERA, op. cit., IV, p. 326.

le otorga a la palabra *lebendakari* el significado de presidente de la comunidad autónoma vasca y máximo representante del Estado en el País Vasco. Además, se ha institucionalizado la ceremonia de su nombramiento ya citada, y la costumbre de pronunciar un discurso en Navidad (*Mensaje de Gabón*). Para terminar, otro símbolo del actual autogobierno que tiene sus orígenes en el periodo bélico es la *Ertzaña*⁵⁵ o Policía Autónoma Vasca, creada por el consejero Monzón (PNV) a partir de la Policía de la Zona Internacional de Las Arenas. En su mayoría era de filiación nacionalista.

4. A modo de conclusión

Bilbao, en el proclamado “*Año de la memoria histórica*”, y setenta años después de que fuese de hecho la capital de Euskadi, conserva varios edificios que acogieron las oficinas de las consejerías del primer Gobierno Vasco. Entre ellos, el más conocido y recordado, el Hotel Carlton, sede del Departamento de Presidencia y Defensa, se ha convertido en “*un lugar de la memoria*”. En sus cercanías se ha erigido una estatua de Aguirre; y un monolito recuerda que fue la sede del Gobierno Vasco, al igual que en su entrada lo hace una placa. Sin embargo, los edificios que acogieron las sedes de las consejerías de Justicia y Cultura (antiguas oficinas de la Naviera Sota y Aznar), de Gobernación (la Sociedad Bilbaína), de Hacienda (antiguo Banco de Comercio), de Comercio y Abastecimiento (edificio Lezama-Leguizamón), y de Obras Públicas (Seguros la Equitativa) no gozan del mismo reconocimiento.⁵⁶

El Gobierno Provisional del País Vasco asentado en Bilbao generó una simbología que empezó a ser recuperada durante el período preautonómico por el primer Consejo General del País Vasco (1978). Nos referimos en concreto a la denominación (*Gobierno Vasco*), al boletín oficial, a la *ikurriña*, al escudo, al himno, al *lebendakari* y a la *Ertzantza*. La mayoría de estos símbolos están inspirados en la iconografía del PNV, y en muchos casos fueron creados por su fundador a finales del siglo XIX.

El Ayuntamiento de Bilbao ha dedicado varias calles para recordar a algunos de los componentes del Gobierno Provisional del País Vasco. El primero

⁵⁵ Recuperando la *Ertzaña*, que nació y murió con la guerra (1936-1937), se creó la actual *Ertzaintza*, que aparte de la denominación ha rescatado algunos rasgos inspirados en su uniforme y la *E* de estilo gótico de sus primitivas matrículas, cuyo diseño procede de la letra capitular del órgano oficial del PNV “*Euzkadi*” (1913-1939). También se utilizó en el uniforme del equipo de fútbol *Euzkadi*, en los uniformes de las enfermeras, en las vidrieras del Hotel Carlton, etc.

⁵⁶ Muchos edificios que acogieron servicios del Gobierno Vasco han desaparecido como los de las consejerías de Sanidad, Agricultura y Asistencia Social. Sin embargo, otros permanecen: el Convento de los Ángeles Custodios, convertido en colegio; el convento de El Carmelo; la Casa Galera como centro municipal *Bilbao Musika*; el Hospital de Basurto; el Palacio de Ibaigane como sede del Athletic Club; la Sociedad El Sitio como Biblioteca de Bidebarrieta, etc.

en recibir este honor fue Eliodoro de la Torre (PNV) en su Deusto natal en 1980, después el *lebendakari* José Antonio Aguirre en 1990, diez años más tarde Jesús María Leizaola por haber sido el segundo *lebendakari*, y finalmente el Doctor Alfredo Espinosa (UR) por haber pagado con su vida el haber formado parte del Gobierno Vasco. Sin embargo, con el resto de los consejeros Bilbao todavía no ha tenido esta consideración, ni siquiera con el bilbaíno Santiago Aznar.